



## Guía para la presentación de solicitudes en Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Málaga


Diríjase a <https://sede.malaga.es/>



The screenshot shows the top navigation bar of the website with the date 07/07/2023 13:59:25 and a user profile icon. Below the navigation bar, there are four main sections: 'Sede electrónica' (with a sub-link for 'DIPUTACIÓN DE MÁLAGA'), 'LA SEDE' (with sub-links for 'Titularidad y regulación', 'Normativa', 'Calendario oficial', and 'Fecha y hora oficial'), 'INFORMACIÓN DE INTERÉS' (with sub-links for 'Códigos de Identificación (DIR3)', 'Facturación Electrónica', 'Interrupción del servicio', and 'Protección de datos'), and 'CERTIFICADOS' (with sub-links for 'Sistemas de Identificación y Firmas Electrónicas Admitidas', 'Sellos electrónicos', 'Verificación certificado de la sede', and 'Política de Firma Electrónica'). Below these sections is a horizontal menu with 'INICIO' selected, followed by 'TRÁMITES', 'MIS TRÁMITES', 'MIS NOTIFICACIONES', and 'MIS EXPEDIENTES'. The main content area features a large graphic with the text 'ENTIDADES HELP' and 'Entidades en HELP' on a blue button. To the right, there is a box titled 'Acceso a mi carpeta' with an 'ACCEDER' button and a list of requirements for access: 'Certificado digital o DNI electrónico', 'Clave PIN', and 'Clave Permanente'. A link for '¿No puedes acceder?' is also present.

Haga click en "Instancia General"

### CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS

- Registro Electrónico
- Instancia general 
- Subsanción de la solicitud
- Modificación y/o mejora de la solicitud
- Quejas sugerencias y/o agradecimientos

## Haga click en "INICIAR EL TRÁMITE"

### INSTANCIA GENERAL

#### Descripción

Este trámite permite a los ciudadanos la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a esta Entidad, pudiendo ser, por tanto, utilizados en todos aquellos trámites para los cuales no se haya determinado la utilización de un modelo o impreso específico.

#### Realizar el trámite por internet

Puede presentar de forma electrónica la instancia general en el Registro Electrónico de la Entidad completando el formulario al que se accede desde esta página. Para ello se le solicitará que se identifique y firme electrónicamente su contenido, de acuerdo con los requisitos establecidos para el acceso al Registro Electrónico.

El proceso es equivalente a la entrega física de la instancia correspondiente en la oficina del Registro General de la Entidad. El sistema registrará el formulario firmado electrónicamente por el solicitante en un asiento del Registro Electrónico.

INICIAR EL TRÁMITE

## Elija el método para identificarse

### Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.



DNIe / Certificado electrónico

Acceder >



Acceso PIN 24H

Acceder >

Para usarlo es necesario [registrarse](#)



Cl@ve permanente

Acceder >

Para usarlo es necesario [registrarse](#)

## Comience a rellenar el formulario de instancia general

1. **Solicitante** (se completará automáticamente con los datos de su método de identificación)
2. **Representante** (sólo lo rellene si actúa mediante representante en el procedimiento que deberá ser acreditada)
3. **Datos a efectos de notificación** (elija cómo desea ser notificado)
4. **Unidad destinataria / expediente** (Unidad destinataria LA0014580 Atención al Despoblamiento del Territorio; Expediente relacionado déjelo en blanco (vacío))

5. **Solicitud** (Asunto: Metapueblos; Expone: que ha conocido la convocatoria del proyecto Metapueblos y que cumple con los requisitos; Solicita: PARTICIPAR EN EL PROYECTO METAPUEBLOS)
6. **Documentos aportados** (vaya adjuntando documentos: Anexo I firmado, Anexo II firmado, Anexo III firmado, Anexo IV firmado y resto de la documentación exigida).

Si por limitación de capacidad o de número de documentos no puede enviarlo todo en un mismo registro puede hacerlo en varios envíos repitiendo los pasos anteriores.

## *Acepte el aviso legal y registre su instancia general*

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos por la Diputación Provincial de Málaga en esta solicitud se incorporarán a la actividad de tratamiento «Entrada y Salida de Documentos», cuyo responsable es la Diputación Provincial de Málaga, con la finalidad de tramitar su solicitud. Puede consultar su base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación en el siguiente enlace, [http://www.malaga.es/gobierno/7278/com1\\_bs-ENTRADA%20Y%20SALIDA%20DE%20DOCUMENTOS/com1\\_md1\\_cd-11233/](http://www.malaga.es/gobierno/7278/com1_bs-ENTRADA%20Y%20SALIDA%20DE%20DOCUMENTOS/com1_md1_cd-11233/).

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, para lo que podrá utilizar los modelos disponibles en <http://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos>, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Málaga, C/ Pacífico, 54, 29004 Málaga o al Delegado de Protección de Datos, [protecciondatos@malaga.es](mailto:protecciondatos@malaga.es).

He leído y acepto el aviso legal y las condiciones de uso.

## *Métodos alternativos de presentación de documentación*

Si no pudiera hacerlo a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Málaga puede usar cualquiera de los medios establecidos en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede acudir a la **oficina de Registro de su Ayuntamiento** e indicar que lo dirige al Servicio de Atención al Despoblamiento del Territorio de la Diputación Provincial de Málaga (Calle Pacífico 54, 29004 Málaga).

Organizado por:



**Delegación de Innovación Social y Despoblamiento**

Cofinanciado por:



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO